



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N° 000177

LITUECHE, 08 de febrero de 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2023, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que, dentro de los programas establecidos por esta administración, se ha considerado el programa recreación año 2023 para fortalecer el deporte en nuestra comuna a temprana edad.
- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche requiere llevar a cabo el programa recreacional año 2023.
- Que es imprescindible realizar la contratación del personal para llevar a cabo el programa recreacional, que cumpla con las funciones para desarrollar la escuela de fútbol año 2023.
- Que, la municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°27 emitido por la DAF
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación para la ejecución del contrato de prestación de servicios año 2023.
- El Decreto N° 43 de fecha 13 de Enero de 2023 que llama a Licitación Pública y aprueba Bases para la contratación de los Servicios de Director de Escuela de Fútbol año 2023.
- El proceso de Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-20-LE23.
- El Decreto Alcaldicio que cambia comisión.
- Las ofertas presentadas y su posterior análisis por parte de la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Evaluación de fecha 08 de febrero de 2023, que propone a don Rubén Vallejos Gajardo, Cedula de Identidad N° 9.573.825-7.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa subrogancias. Decreto Alcaldicio N°150 de fecha 9 de febrero de 2022, que nombra la segunda subrogancia de la Unidad de Control.

**DECRETO:**

- 1.- ADJUDIQUESE la Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-20-LE23 a don Rubén Vallejos Gajardo, Cedula de Identidad N° 9.573.825-7, para ejecutar los servicios de Director de Escuela de Fútbol año 2023.
- 2.- DEJASE, establecido que la oferta presentada por a don Rubén Vallejos Gajardo, Cedula de Identidad N° 9.573.825-7. ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.
- 3.- EMITASE, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de don Rubén Vallejos Gajardo, Cedula de Identidad N° 9.573.825-7, por la suma total de \$ 25.097.034 - (veinte y cinco millones noventa y siete mil treinta y cuatro pesos) impuesto incluido., cancelados en 11 cuotas iguales.
- 4.- CARGUESE, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al Ítem de Programas Sociales.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



5.- INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/LUS/ACR/OSP/cop

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- DIDECO





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento Social



## ACTA DE COMISION EVALUADORA

### LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-20-LE23

#### CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE DIRECTOR DE ESCUELA DE FUTBOL AÑO 2023 - COMUNA DE LITUECHE.

Siendo las 14:00 de fecha 08 de febrero de 2023, se constituye la comisión evaluadora, representada por Jefe Departamento Social, Jefe de Deportes, Director de Seguridad Pública o quien haga sus veces, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743-20- LE23 y conocer la documentación presentada por la única oferente e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de la siguiente oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Rubén Vallejos Gajardo	9.573.825-7

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el único oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Administrativo	Experiencia	Entrevista	Económico	Observaciones
1	Rubén Vallejos Gajardo	9.573.825-7	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple con todo lo solicitado

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, el único oferente solo debía cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos y presentarse en entrevista la fecha estipulada en portal.

### 3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferente N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Otros anexos
1	9.573.825-7	cumple	cumple	cumple	cumple

### EVALUACION DE LAS OFERTAS

El único oferente solo debe cumplir con los anexos solicitados en las bases administrativas y presentar documentación requerida en otros anexos, y presentarse a entrevista. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, de los oferentes que cumplen con todo lo solicitado en las bases administrativas y por lo tanto pasa a la siguiente etapa de evaluación:

Oferente N°	Rut	Económico	Experiencia	Precio	Entrevista	Ponderación Obtenida
1	9.573.825-7	5%	20%	30%	45%	100%

**Criterios utilizados:**

Criterios evaluación	de	Factores	Su factor	Sub-ponderacion	Ponderación
Administrativo		Cumplimiento de los requisitos formales	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
			Aclaración de oferta con documentación	40	
			Adjuntar documentación por omisión	30	
			No se requiere utilizar foro inverso	100	
Técnico		Experiencia		20%	
Económico		Precio		30%	
Entrevista		Entrevista Personal		45%	
		TOTAL		100%	

**3.-CONCLUSIÓN**

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión revisora informa a Alcalde Rene Santiago Acuña Echeverría, que el único Oferente, ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la puntuación más elevada:

Rut	PROVEEDOR	Total
9.573.825-7	Rubén Vallejos Gajardo	100

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de "para la contratación de prestación de servicios de Director de Escuela de Fútbol año 2023, a Don Rubén Vallejos Gajardo, Cedula de Identidad: 9.573.825-7.

Para constancia Firman:









Jefe de Deportes

Jefe Departamento Social

Director de Seguridad Pública

Litueche, 08 de febrero de 2023.